



Instrucciones de Regata

Las Winter Series 2025-2026 para la clase Snipe se celebrará en aguas de Mahón de acuerdo con el siguiente calendario:

- Winter Serie 1: 15 y 16 de noviembre de 2025
- Winter Serie 2: 13 y 14 de diciembre de 2025
- Winter Serie 3: 24 y 25 de enero de 2026
- Winter Serie 4: 7 y 8 de febrero de 2026
- Winter Serie Final: 7 y 8 de marzo de 2026

La regata está organizada por el Club Marítimo de Mahón (CMM) con la colaboración de la Federación Balear de Vela (FBV).

La Notación [NP] señala aquellas instrucciones que no serán motivo para protestas entre barcos, y por las cuales el comité de protestas puede rehusar celebrar una audiencia. Esto modifica la regla 60.1 y 63.2(a)

La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o el comité técnico, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una [DP] aplicada por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica la regla A5 del RRV).

1 REGLAS

La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2025-2028 y las establecidas en el apartado 1 “Reglas” del Anuncio de Regatas.

2 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) virtual dos horas antes de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto cualquier modificación en el programa que se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

3 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

3.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos virtual, alojado en la página web del evento: <https://www.clubmaritimomahon.com/es/regatas/winter-series-2025/159> y a través del grupo de WhatsApp “Snipe del Marítimo” creado al efecto.

Los competidores podrán unirse al grupo mediante el siguiente enlace:

<https://chat.whatsapp.com/LfwYjOLuaOLSx9jj8lwyV?mode=wwt>

3.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

4 SEÑALES ESPECIALES

Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales, situado en la explanada de regata.

5 PROGRAMA DE PRUEBAS

5.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado 15/11/2025	14.30 h.	Señal de salida 1ª prueba del día
Domingo 16/11/2025	11.00 h.	Señal de salida 1ª prueba del día
Sábado 13/12/2025	14.30 h.	Señal de salida 1ª prueba del día
Domingo 14/12/2025	11.00 h.	Señal de salida 1ª prueba del día
Sábado 24/01/2026	14.30 h.	Señal de salida 1ª prueba del día
Domingo 25 /01/2026	11.00 h.	Señal de salida 1ª prueba del día



Sábado 7/02/2026	14.30 h.	Señal de salida 1ª prueba del día
Domingo 8/02/2026	11.00 h.	Señal de salida 1ª prueba del día
Sábado 7/03/2026	14.30 h.	Señal de salida 1ª prueba del día
Domingo 8/03/2026	11.00 h.	Señal de salida 1ª prueba del día

Los domingos no se dará ninguna señal de salida después de las 14.00 horas

- 5.2 La regata se navegará en formato de flota. No se navegarán más de cuatro (4) pruebas por día. Las pruebas serán numeradas en el orden que sean navegadas en cada Serie.
- 5.3 Cuando se vaya a navegar más de una prueba en el mismo día, la señal de atención para cada prueba siguiente se dará tan pronto como sea práctico. A fin de avisar a los barcos que una prueba comenzará en breve, se largará una bandera naranja al menos durante un minuto antes de darse la señal de atención. La omisión de esta señal no será motivo de solicitar reparación. Modifica la regla 62.1.
- 5.4 El comité organizador y comité de regata se reservan la posibilidad de modificar este PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas u otras causas.

6 BANDERAS DE CLASE

La bandera de Clase será una bandera blanca con el logo de la Clase Snipe en negro.

7 CAMPO DE REGATAS. IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

- 7.1 La situación del campo de regatas, se indica en el ANEXO I.
- 7.2 Los barcos del comité de regatas, arbolarán una bandera de color (naranja). Los del comité de protestas, bandera blanca con letra J. Los del comité de medición, bandera blanca con letra M.

8 RECORRIDOS

- 8.1 El ANEXO II muestra los tipos de recorrido, incluyendo las señales para identificarlos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 8.2 El comité de regatas preparará un recorrido que se pueda completar en 45 minutos. Una duración de la prueba diferente de la indicada no será motivo para solicitar una reparación. Modifica la regla 62.1.
- 8.3 No más tarde de la señal de atención, el comité de regatas mostrará la señal que identifique el recorrido a navegar y podrá mostrar el rumbo de compás aproximado a la baliza 1.
- 8.4 El hecho de que las balizas no estén exactamente fondeadas en su lugar no será motivo para conceder una reparación.
- 8.5 ACORTAR EL RECORRIDO:
Podrá ser acortado en cualquier baliza, siempre que, como mínimo se hayan navegado dos tramos de ceñida (Modifica RRV 32.1).

9 BALIZAS

- 9.1 **Balizas de Salida:** Barco del Comité de Regatas enarbolando bandera cuadra de color naranja y baliza hinchable.
- 9.2 **Balizas de Llegada:** Barco del Comité de Regatas enarbolando bandera cuadra de color azul y baliza hinchable.
- 9.3 **Balizas de Recorrido:** Serán hinchables cilíndricas de color naranja.
- 9.4 **Baliza de Cambio de Recorrido:** Será hinchable cilíndrica de color negro.
- 9.5 El color de las balizas hinchables de Salida y Llegada se indica en los diferentes recorridos del Anexo II

10 LA SALIDA

- 10.1 La línea de salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del comité de regatas en el extremo de estribor de la línea y una baliza hinchable en el de babor. El mástil del barco del comité de regatas enarbolará una bandera cuadra de color naranja.
- 10.2 El barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será clasificado DNS. Modifica la regla A4.
- 10.3 Los barcos del comité de regatas podrán mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.



- 10.4 Los números de vela de los barcos identificados como OCS, ZPF o UFD serán mostrados en el barco de salidas del comité de regatas una vez acabada la prueba, pero antes del inicio de la siguiente. Un fallo en la publicación no será motivo para solicitar una reparación. (Modifica RRV 62.1 a).

11 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el comité de regatas situará una nueva baliza, desplazará la puerta de sotavento (o la línea de llegada) y quitará la baliza original tan pronto como sea posible. Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.

En caso de cambio de recorrido hacia barlovento, se suprime la baliza Offset (P1), si la hubiere.

12 LA LLEGADA

- 12.1 La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del comité de regatas enarbolando bandera cuadra de color azul y baliza hinchable.
- 12.2 En condiciones desfavorables, el barco del comité de regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor.

13 TIEMPO LÍMITE

- 13.1 Los tiempos límite serán los siguientes:

Tiempo Límite para la 1ª Baliza	Duración Pretendida	Tiempo Límite para el 1º
25 minutos	45 minutos	80 minutos

Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del tiempo límite para la primera baliza, el comité de regatas anulará la prueba.

- 13.2 Un barco que no termine dentro de los quince minutos después de la llegada del primero será clasificado como “No terminó” (DNF). Modifica las reglas 35, A4 y A5 del RRV.
- 13.3 La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no será motivo para solicitar reparación. Modifica la regla 61.1(a) del RRV.

14 SOLICITUDES DE AUDIENCIAS

- 14.1 Las solicitudes de audiencia se entregarán dentro del tiempo límite de protestas a través del TOA virtual
- 14.2 El tiempo límite de protestas es de 70 minutos después de la llegada del último barco que haya terminado la última prueba del día o después de mostrar “AP” sobre “A”, lo que suceda más tarde. La hora resultante se anunciará en el TOA virtual.
- 14.3 Los avisos informando a los participantes de las audiencias en las que son parte o convocados como testigos se insertarán en el TOA virtual lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias se celebrarán en la sala del comité de protestas, situada en el primer piso del edificio social del club.
- 14.4 Se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42, así como los puntuados bajo la RRV A5.1.
- 14.5 El comité de regatas o de protestas puede protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcadas con [SP] cuando considere que la penalización fija es inapropiada. Un barco que ha sido penalizado con una [SP] no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1 y 61.1(a)

15 PUNTUACIÓN

- 15.1 Se aplicará el siguiente sistema de puntuación:
- 1º Clasificado: 40 puntos
 - 2º Clasificado: 39 puntos
 - 3º Clasificado: 38 puntos
 - 4º Clasificado: 37 puntos
 - 5º Clasificado: 36 puntos



6º Clasificado: 35 puntos

7º Clasificado: 34 puntos

Cada puesto siguiente: Restar 1 punto

- 15.2 Un barco clasificado como DNS, OCS, UFD, BFD, NSC, DNF, RET o DSQ recibirá la puntuación correspondiente a un puesto de llegada igual al número total de barcos salidos en la prueba más un puesto.
- 15.3 Al resto de barcos se les aplicará una puntuación de CERO puntos.
- 15.4 Se realizarán clasificaciones independientes en cada una de las Series. También se realizará una clasificación absoluta con la suma de todas las pruebas de las cinco Winter Series.
- 15.5 No habrá ningún descarte en ninguna de las Winter Series ni en la clasificación absoluta.

16 PREMIOS Y ACTOS SOCIALES

- 16.1 Se concederán los siguientes premios:
- ✓ Los tres primeros de la clasificación de cada una de las Series.
 - ✓ Los tres primeros de la Clasificación Acumulada de las Winter Series 2025-2026.
- 16.2 Las pruebas puntuarán en el ranking y regularidad del año correspondiente del C.M. Mahón.
- 16.3 Los actos sociales se anunciarán convenientemente en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

17 REGLAS DE SEGURIDAD [NP] [DP]

- 17.1 Cuando se largue la bandera “V” del CIS a bordo del barco del comité de regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad.
- 17.2 Todos los barcos volverán únicamente a los lugares de estiba que les han sido adjudicados. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del club y se vea impedido de llegar al club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:
- | | | |
|---|-------------------------------|----------------------------|
| <u>Club Marítimo de Mahón</u> | <u>Telf. 971365022</u> | <u>Canal 09 VHF</u> |
| <u>Coordinador de Seguridad</u> | <u>Telf. 639678707</u> | <u>Canal 72 VHF</u> |
| <u>Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo</u> | <u>Telf. 971724562</u> | <u>Canal 16 VHF</u> |
- 17.3 *Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.*

18 SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPAMIENTO

- 18.1 No se permite la sustitución del patrón. El tripulante solo podrá ser sustituido previa autorización por escrito del Comité de Regatas quien solo la dará por motivos justificados.
- 18.2 Las solicitudes de sustitución de equipamiento se realizarán de acuerdo con las instrucciones de control de equipamiento.

19 EMBARCACIONES OFICIALES.

Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regata	Bandera Naranja
Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra “J” en negro
Comité Técnico	Bandera blanca con la letra “M” en negro

20 VERTIDO DE BASURA [NP][DP]

De acuerdo con la regla 47, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

21 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 22.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 22.2 El comité organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a



personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

- 22.3 Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 3**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

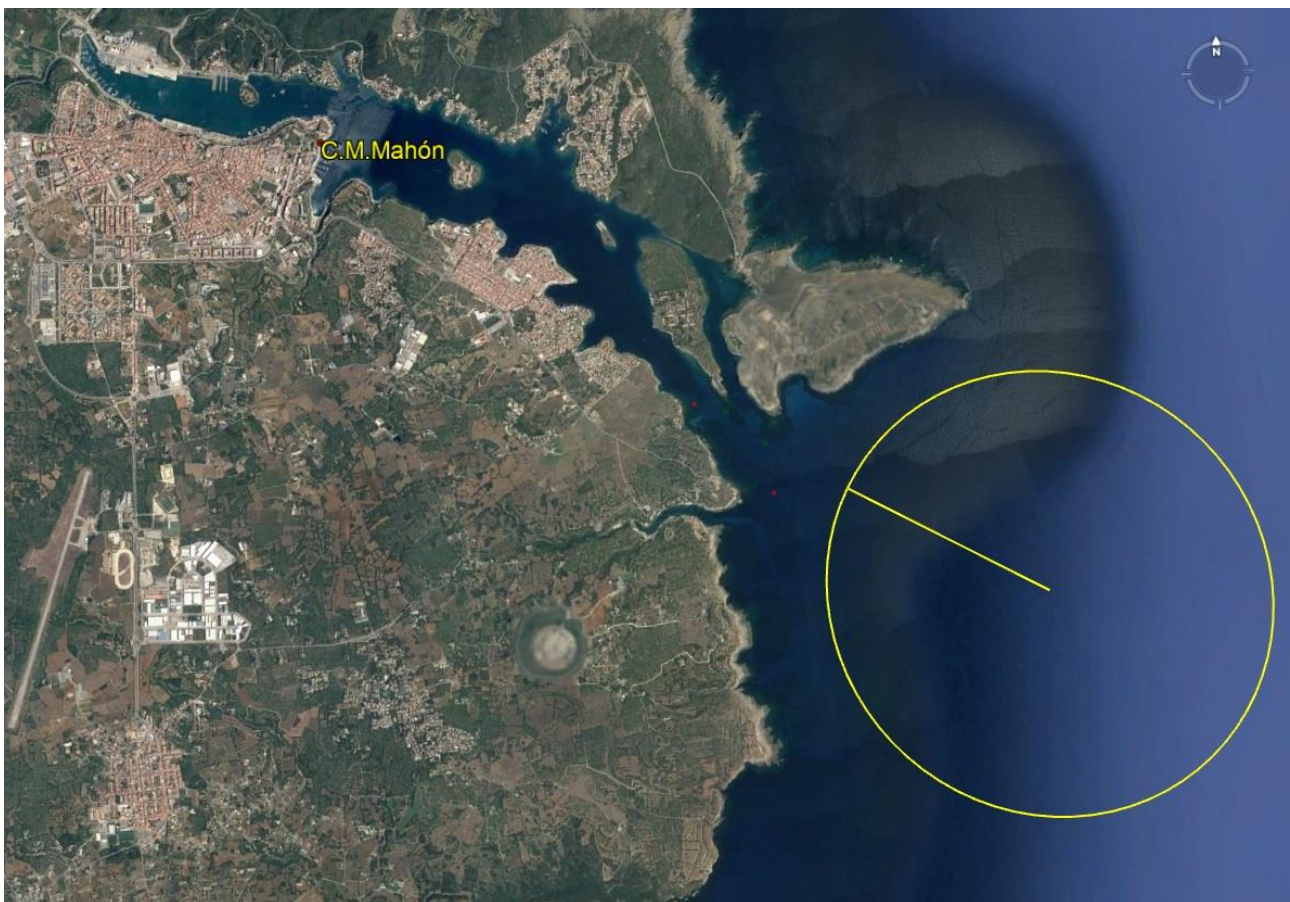
23 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

- 23.1 El R/D 62/2008 de 25 de enero por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico deportivas, será de aplicación, tal y como ya se establece en el Anuncio de Regata.
- 23.2 Todos los participantes están avisados de que solo podrán participar si su embarcación está debidamente despachada para navegar por las aguas por las que discurre la regata y que su patrón dispone de la titulación necesaria para ello. El Club Marítimo de Mahón informa a todos los participantes que dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil por un valor de 2.000.000 de euros. Es responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el Anuncio de Regatas.

Mahón, 15 de noviembre de 2025

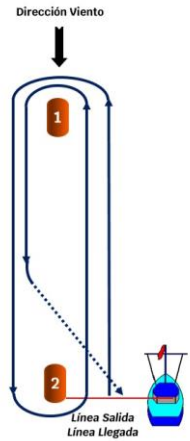


Anexo I Áreas de Regatas



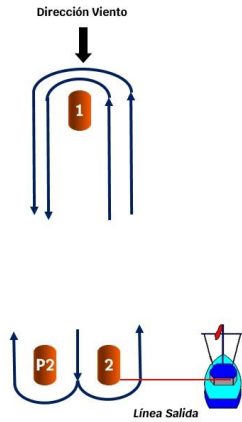
Anexo II Recorridos

Recorrido 1



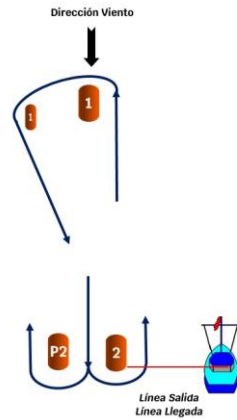
Salida - 1 br - 2 br - 1 br - Llegada

Recorrido 2



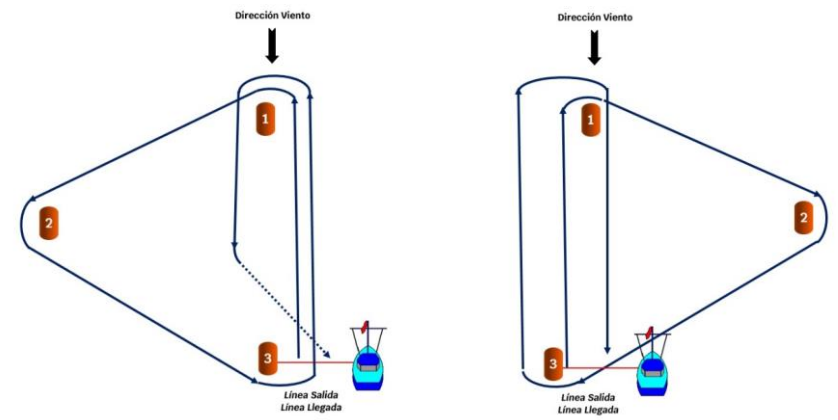
Salida - 1 br - Puerta (2-P2) - 1 br - Llegada

Recorrido 3



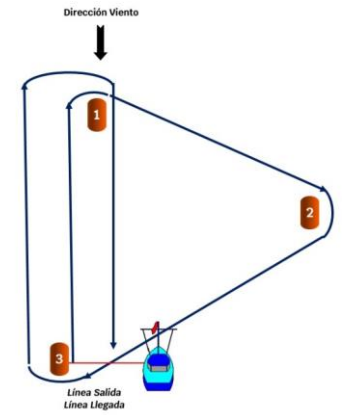
Salida - 1 br - P1 br - Puerta (2-P2) - 1 br - P1 br - Llegada

Recorrido 4



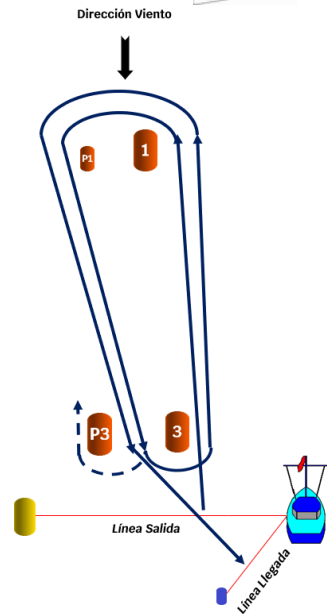
Salida - 1 br - 2 br - 3 br - 1 br - Llegada

Recorrido 5



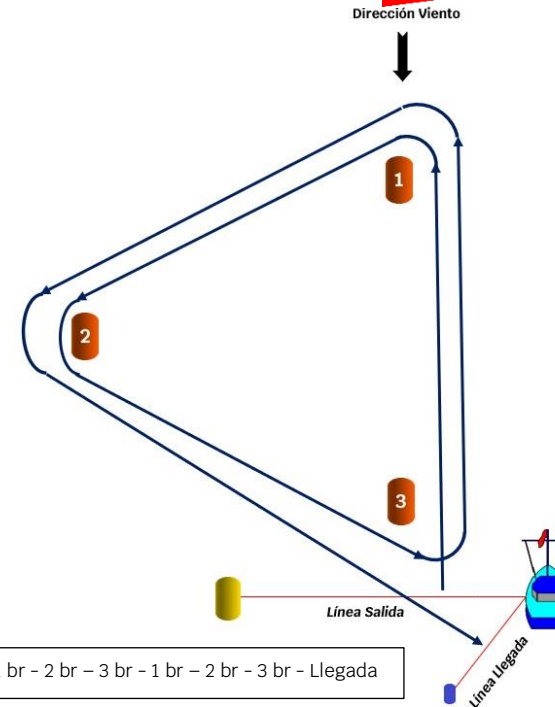
Salida - 1 er - 2 er - 3 er - 1 er - Llegada

Recorrido 6



Salida - 1 br - P1 br - Puerta (P3/3) - 1 br - P1 br - 3 br - Llegada

Recorrido 7



Salida - 1 br - 2 br - 3 br - 1 br - 2 br - 3 br - Llegada